







DECRETO

APROBACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "PERCHEL-LAGUNILLAS".

- I.- En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017, con fecha 24 de abril de 2018 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2018, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 15 de junio de 2018.
- II.- Una vez estudiadas las recibidas, por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe de 6 de noviembre de 2018 del tenor literal siguiente:

"Con fecha 24 de abril de 2018 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2018, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI antes del 15 de junio de 2018.

Dentro del referido plazo, con fecha 14 de junio de 2018, por el Área de Promoción Empresarial y del Empleo, se ha presentado la expresión de interés denominada "Obras de Rehabilitación del Mercado de Salamanca". que consiste en la rehabilitación completa del edificio del Mercado de Salamanca con el fin de mejorar el funcionamiento de dicho mercado.

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la citada Expresión de Interés el Área de Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento de Málaga, asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado, y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procede la aprobación de la Operación presentada."

Código Seguro De Verificación	hxyNpyPusUK0D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	29/11/2018 11:53:31
	Francisco De La Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	21/11/2018 13:27:33
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		









III.- Asimismo, con fecha 2 de noviembre de 2018, por la Unidad de Gestión EDUSI se ha emitido informe cuyo tenor literal es el siguiente:

"Con fecha 19 de julio de 2017 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2017, debiendo remitirlas al Servicio de Programas Europeos antes del 30 de septiembre de 2017.

Dentro del referido plazo, por la Empresa Malagueña de Transportes (EMT), se presentó la expresión de interés denominada "Proyecto y construcción de una plataforma exclusiva para la línea de BUS de alta capacidad BRT Este-Centro", que consiste en las actuaciones necesarias una Plataforma reservada continua para autobuses de doble sentido, de unos 6,5 a 7,0 metros de ancho sobre la calzada actual. Además deberá disponer en las paradas de unas dimensiones suficientes para subida y bajada de viajeros por todas las puertas de entrada de los vehículos previstos, de 21 metros de longitud.

Una vez comprobado por la Unidad de gestión de la estrategia DUSI, Servicio de Programas Europeos, que en la citada Expresión de Interés la Empresa Malagueña de Transportes (EMT) asume los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado, y suscribe el resto de puntos necesarios para su aprobación, como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta, procedió la aprobación de la Operación presentada.

Con fecha 6 de febrero de 2018, por el Excmo. Sr. Alcalde se dictó Decreto en virtud de la cual se aprobó la Operación de referencia nº FDU01AN0209 denominada "Proyecto y construcción de una plataforma exclusiva para la línea de BUS de alta capacidad BRT Este-Centro".

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2018, se ha recibido en la Unidad de Gestión EDUSI escrito del Sr. Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con la comunicación de aprobación de operaciones realizadas por la unidad de gestión DUSI en relación a la operación denominada PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA EXCLUSIVA PARA LINEA BUS DE ALTA CAPACIDAD BRT ESTE-CENTRO, FDU01AN0209 te comunicamos que una vez puestas en marcha las actuaciones previstas en dicha operación, se ha hecho necesario un

Código Seguro De Verificación	hxyNpyPusUK0D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	29/11/2018 11:53:31
	Francisco De La Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	21/11/2018 13:27:33
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Desarrollo Regional europa





incremento en 355.000 € la cuantía prevista inicialmente de 546.276 €. Dicha cuantía se ha obtenido del decremento de la cantidad asignada a la operación denominada PEQUEÑOS INTERCAMBIADORES MODALES (B&B) sin que ello suponga ningún cambio en los resultados esperados en las dos operaciones.

Adjuntamos nueva ficha general de operaciones en donde se describe la mencionada operación de PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA EXCLUSIVA PARA LINEA BUS DE ALTA CAPACIDAD BRT ESTE-CENTRO, con un presupuesto de 896.276 euros."

Una vez comprobado por la Unidad de Gestión EDUSI que esta modificación que se comunica por la Empresa Municipal de Transportes es procedente puesto que la operación continúa suscribiendo y cumpliendo todos los puntos necesarios para su aprobación, tal y como se recoge en la nueva lista de comprobación que se acompaña, procede una nueva aprobación de la Operación presentada con las modificaciones antes dichas."

Por todo ello, y en base a lo anterior y a las competencias atribuidas por la Ilma. Junta de Gobierno Local el 18 de diciembre de 2015 y el 7 de julio de 2017.

RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto la aprobación mediante Decreto de 6 de febrero de 2018, de la Operación denominada "Proyecto y construcción de una plataforma exclusiva para la línea de BUS de alta capacidad BRT Este-Centro", formulada por la Empresa Municipal de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de la expresión de interés de fecha 27 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar la Operación denominada "Proyecto y construcción de una plataforma exclusiva para la línea de BUS de alta capacidad BRT Este-Centro", formulada por la Empresa Municipal de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de la expresión de interés de fecha 27 de septiembre de 2017 con las correcciones contenidas en su informe de 5 de octubre de 2018.

Aprobar la Operación denominada "Obras de TERCERO.-Rehabilitación del Mercado de Salamanca", formulada por el Área de

Código Seguro De Verificación	hxyNpyPusUK0D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	29/11/2018 11:53:31
	Francisco De La Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	21/11/2018 13:27:33
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		









Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento de Málaga mediante la expresión de interés de fecha 14 de junio de 2018.

CUARTO.- Notificar a a la Empresa Municipal de Transportes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y al Área de Promoción Empresarial y del Empleo del Ayuntamiento de Málaga la aprobación de sus respectivas Operaciones a los efectos oportunos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Francisco de la Torre Prados

Doy Fe: El Secretario General

Código Seguro De Verificación	hxyNpyPusUK0D8gCvTwiFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	29/11/2018 11:53:31
	Francisco De La Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	21/11/2018 13:27:33
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

